

ORDINARIA N° 18-2019

Acta número dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve; presidida por el señor Félix Cabezas, Presidente del Concejo Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Maureen de los Ángeles Chaves Herra, Vicepresidenta, Octavio Cabezas Varela, Regidor Propietario; Luis Diego Arauz Centeno, Regidor Propietario; Eliette Rojas Pérez, Regidora Propietaria; William Alberto Quesada Villalobos, Regidor Suplente; Ángel Anchía González, Regidor Suplente; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente; Ronny Villalobos Acosta, Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega, Síndico Prop. Distrito II; Justo Tenorio González, Síndico Prop. Distrito IV; Miguel Ángel Salazar Núñez, Síndico Supl. Distrito III; Francisco Javier González Pulido, secretario del Concejo Municipal; Lic. Anabelle Matarrita Ulloa, Alcaldesa Municipal y Msc. Freddy Sandoval Mena, Vicealcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ana Gabriela Umaña Centeno; Regidora Suplente; Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz, Síndica Prop. Distrito III.

Ausentes sin Justificaciones: La señorita Kemblys Lezama Vargas, Regidora Suplente, Francela Núñez Quesada, Síndica Sup. Distrito I; la señora Illiana Ramírez Jiménez, Síndica Sup. Distrito II y Teresa Gómez Acosta, Síndico Sup. Distrito IV.

CAPÍTULO I.

Lectura y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- II. Lectura y Comprobación de Quorum.
- III. Lectura y Aprobación de Acta Ordinaria #17-2019.
- IV. Atención a vecinos de Limonal de Abangares, Asunto a tratar, Camino entrada Abonos Agro.
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Lectura y Comprobación de Quorum.

Artículo 1°. Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y tres síndicos propietarios; en ausencia de la síndica Jennifer Mena Ortiz, asume en propiedad el síndico Miguel Ángel Salazar Núñez de una vez someto a votación el quorum y orden del

día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

CAPÍTULO III.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Artículo 1°. Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #17-2019; ya todos las han recibido y analizaron, algunas observaciones al respecto; yo si tengo una observación que debemos corregir en el acta antes de su aprobación. El regidor Octavio Cabezas, indica, lo que podemos hacer es derogar totalmente ese acuerdo. Quien preside, indica, sería revocar totalmente, el acuerdo CMA-0092-2019, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0110-2019: “REVOCAR EN SU TOTALIDAD, EL ACUERDO CMA-0092-2019; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD, CON EL ARTÍCULO 49° DEL CÓDIGO MUNICIPAL; EL CUAL DICE TEXTUALMENTE: SE ACUERDA: “NOMBRAR LA COMISIÓN MINERA MUNICIPAL DE ABANGARES, CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: MOISÉS GUIDO SOLÓRZANO, CON CEDULA: 7-0142-0950 Y LA SEÑORA EILYN VILLALOBOS RAMÍREZ, CON CEDULA: 6-0330-0054, REPRESENTAN A COOPEBONANZA; A LA SEÑORA ABENILDA ESPINOZA MORA Y AL SEÑOR CECILIO ARGUELLO VILLALOBOS, REPRESENTAN A COOPEABANGARES; AL SEÑOR MICHAEL ZAMORA VILLALOBOS CON CEDULA: 7-0125-0076 Y LA SEÑORA JUANITA MORALES TREJOS, CON CEDULA: 6-0374-0426, REPRESENTAN COOPEORO; A LA SEÑORA GERARDINA SUÁREZ MARTÍNEZ Y AL SEÑOR OLGER PICADO GODÍNEZ, REPRESENTAN A ANAMI; AL REGIDOR PROPIETARIO OCTAVIO CABEZAS VARELA, ELIETTE ROJAS PÉREZ, LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO, MAUREEN CHAVES HERRA, FÉLIX CABEZAS VARELA; AL REGIDOR SUPLENTE ÁNGEL ANCHÍA GONZÁLEZ; AL VICEALCALDE MSC. FREDDY SANDOVAL MENA Y LA ALCALDESA MUNICIPAL, LICDA. ANABELLE MATARRITA ULLOA.; REPRESENTAN AL CONCEJO Y ADMINISTRACIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, indica, luego vienen que tomar el otro acuerdo para responderle a este señor. Quien preside, indica, ya ahora queda ratificada el acta anterior, donde quedo claro donde se nombra en este caso, yo como presidente, la integración de la comisión minera municipal de Abangares. Quien preside, indica, ahora someto a votación el acta ordinaria #17-2019 y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes, con las correcciones solicitadas.

CAPÍTULO IV.

Atención a vecinos de Limonal de Abangares, Asunto a tratar, Camino entrada Abonos Agro.

Artículo 1°. Quien preside, indica, tenemos la visita de los vecinos de la comunidad de Limonal, entre ellos el señor Julián Villalobos, Juan Gutiérrez Álvarez, Oscar Reyes Sánchez, Lilliam Barrantes, José Ángel Corrales, José Gutiérrez, Eilyn Gutiérrez Jiménez y Nolver Durán Conejo, de una vez le damos el espacio a su vocero. El señor Julián Villalobos,

indica, agradecerles el espacio brindado, al final vamos a pedirle que nos den audiencia permanente mientras no resuelvan nuestra situación, como pueden ver hoy venimos un grupo más grande y tenemos otro más grande atrás, hay algo que nos molesta, nosotros no vemos ninguna acción de parte de ustedes, no nos contestan nada desde el dieciocho de diciembre del año pasado, ahí es donde me pregunto somos tan insignificantes nosotros para ustedes, hemos venido acá y no hemos escuchado decir nada a ningún regidor, yo quiero recordarles que cuando ustedes anduvieron buscando votos nos decían es hora de un cambio y eso no lo hemos visto, yo he venido a otros concejos anteriores ayuda para las comunidades y siempre por lo menos he tenido una respuesta, esta vez me indigna un poco que ni siquiera eso, yo quiero escuchar a los miembros del concejo, me gustaría escuchar a Jimmy al señor Anchía que son personas de calidad y cualquier otro de ustedes, me gustaría escuchar a la señora alcaldesa y presidente, cual es la razón que han tenido para no darle ninguna importancia de lo que está pasando con esta situación ahí sigue la gente de PEDREGAL, haciendo lo que le da la gana con los caminos, tal vez que por favor nos expliquen esto. Quien preside, indica, tal vez, don Julián, creo que decir que no le hemos dado importancia es mentir, es cierto que tal vez el seguimiento no ha sido el esperado por ustedes, pero si le hemos dado las audiencias cuando la han solicitado, si sé que doña Anabella ha estado hablando con el señor Rafael Zamora y nos podrá decirnos algo al respecto y tal vez saber que las empresas que estarán siendo beneficiadas con ese quebrador que esperamos de ellas, si creo que le hemos dado importancia a las cosas, tal vez, que la respuesta es lerda es cierto porque no es tan fácil en una municipalidad tener recursos para este camino. La alcaldesa, indica, estamos nosotros haciendo todos los procesos, ellos tienen un expediente donde se les dio una concesión de mil trescientos metros cúbicos de material, llega hasta donde Modesto y en la parte de arriba chocan con una concesión de Ranger, lo revisamos, todos los permisos están dado por SETENA sin ningún problema, con respecto a la calle, vimos los movimientos de tierra, es cierto no vinieron a la municipalidad para ver los permiso, sin embargo tienen todos los usos de tierra, en esa parte estamos ahorita y la única infraestructura que van a poner ahorita es un quebrador, que al final va a ser muy poco la construcción, dentro de lo que van a explotar, son ciento ochenta mil metros cúbicos durante diez años, lo que logramos con el geólogo porque la cita fue con él y el ingeniero ellos están haciendo todos los trámites, lo que solicitamos fue darle tiempo a esos quince días para presentar toda la documentación, tienen que hacer el cálculo de cuánto van a tener que excavar, la salida ellos van a cruzar la calle, ellos dijeron son dos opciones, una o llevarlo al plantel, la otra opción es sacarlo directo por ahí fue donde empezamos hablar la parte de la calle, inclusive hablar con Hernán Solís para hacer a alianzas, pero eso ya no lo veo en Rafael, lo observo más en Rafael hijo, quedamos en la espera de que nos diera una audiencia, para tratar lo de la calle, sin embargo me dijo el geólogo que él no ve el problema, porque si se van a trasladar por ahí, tienen que arreglar la calle, yo he ido dos veces donde Rafael, pero no es que no, se está haciendo nada, ellos tienen una concesión desde el año dos mil trece en SETENA, dentro de las cosas que tienen que aportararle a la municipalidad es la excavación, una construcción de baños, un container de oficina y un quebrador, ellos me dijeron que si tenían que salir por ahí, ellos arreglaban la calle, yo esperaba la cita con el señor Zamora hijo, para ver cómo se va a negociar. El señor Julián Villalobos, comenta, para don Félix si le agradezco por la anuencia cuando le pedimos audiencias, por lo que doña Anabelle está diciendo me preocupa, porque todo estaba bien se les ocurre meter una niveladora y destruyen el camino, me parece a mí que ustedes tenían que haberle exigido que arreglaran esa ruta, aquí nosotros le venimos a explicar la situación y que fue lo que hicieron nos echaron agua uno a tres veces en tres meses no sé a quién les

corresponde, pero ustedes debieron hablar con ellos hace rato, porque es una polvalera la que se produce en ese camino, ustedes no se imaginan lo que produce esta situación a los niños, adultos, en cuanto a la salud. Quien preside, indica, yo creo que debemos invitar a los dueños de la empresa para ver que se puede hacer sabemos que nos heredaron un problema, pero bueno creo que es lo más sano que podemos hacer ahorita, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0111-2019: “INVITAR PARA EL PRÓXIMO MARTES 02/04/2019; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M, EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD A LA EMPRESA A CARGO DEL TAJO O CONCESIÓN EN EL RÍO ABANGARES, UBICADO EN LIMONAL DE ABANGARES PARA DIALOGAR CON LA MISMA Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA SUSCITADO EN EL CAMINO PÚBLICO QUE COMUNICA ABONOS AGRO CON LA CULEBRA DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO V. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1º. La alcaldesa, indica les traigo una solicitud de aval de pago #10-2019; el cual es para la empresa ASFALTOS LABORO, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000013-01, este proceso se realizó para el Mejoramiento de Camino San Jorge Santa Lucía (El Campo) proceso tramitado por el DIGVM este pago es por un monto de ¢62.558.507,00 (Sesenta y dos millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos siete colones con 00/100). Factura N° 0010000101000000188; a la empresa CONSTRUCTORA ARMHER, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000011-01, este proceso se realizó para el Mejoramiento del Camino Calles Urbanas Matapalo este pago es por un monto de ¢76.773.260,00 (Setenta y seis millones setecientos setenta y tres mil doscientos sesenta colones con 00/100) y a la empresa ASFALTOS LABORO, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000003-01, este proceso se realizó para el Alquiler de Maquinaria este pago es por un monto de ¢4.112.697,04 (Cuatro millones ciento doce mil seiscientos noventa y siete colones con 04/100). Factura N° 00100001010000000178. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0112-2019: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**

- **ASFALTOS LABORO, S.A.,** contratación administrativa N° 2018LA-000013-01, este proceso se realizó para el Mejoramiento de Camino San Jorge Santa Lucía (El Campo) proceso tramitado por el DIGVM este pago es por un monto de **¢62.558.507,00** (Sesenta y dos millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos siete colones con 00/100). Factura N° 0010000101000000188
- **CONSTRUCTORA ARMHER, S.A.,** contratación administrativa N° 2018LA-000011-01, este proceso se realizó para el Mejoramiento del Camino Calles Urbanas Matapalo este pago es por un monto de **¢76.773.260,00** (Setenta y seis millones setecientos setenta y tres mil doscientos sesenta colones con 00/100).

- **ASFALTOS LABORO, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000003-01, este proceso se realizó para el Alquiler de Maquinaria este pago es por un monto de **¢4.112.697,04** (Cuatro millones ciento doce mil seiscientos noventa y siete colones con 04/100). Factura N° 00100001010000000178.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°. La alcaldesa, indica tenemos finiquitado la calles urbanos de Matapalo, también el camino del Campo, tenemos ya el camino la Colina, listo ya para asfaltar, empezamos con Lourdes también, esperamos quede finiquitado en una semana más, sobre los caminos de lastres estamos finiquitando el del cementerio. La alcaldesa, indica, el informe de labores va a ser en la UNCADA, a las cinco y treinta de la tarde. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, yo voy a asistir a la presentación del libro del señor Santiago Porras es a la dos de la tarde, van a ir varios alcaldes, me gustaría que me comisionaran porque creo que hay sesión ese día. Quien preside, indica, hay que convocar el día jueves a sesión extraordinaria a las cinco y treinta de la tarde, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0113-2019: “CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA; A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EL DÍA JUEVES 28/03/2019; A PARTIR DE LAS 5:30 P.M., EN LA UNCADA, ASUNTO A TRATAR, RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, PERIODO 2017-2018.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Eliette Rojas, no vota.

Artículo 3°. El regidor Ángel Anchía, consulta, cuando va la maquinaria para la altura? La señora alcaldesa, indica, la niveladora apenas terminemos en Pozo Azul, ya iríamos para arriba. El regidor Octavio Cabezas, dice, los vecinos salen por el lado de Santa Lucía y en la salida hay mucha piedra suelta y hay muchos automóviles que salen por ahí porque no barrerlo con el back hoe. La alcaldesa, indica, lo que pasa es que ya casi vamos a asfaltar ahí, en dos días máximo pero hay que arreglarlo porque tenemos que cerrar la vía totalmente cuando hagamos el puente. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo insisto que me podrían comisionar para ir a esa presentación del libro. Quien preside, indica, lo podemos comisionar, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0114-2019: “COMISIONAR AL REGIDOR PROPIETARIO LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO; PARA QUE ASISTA A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO DEL SEÑOR SANTIAGO PORRAS, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA CASONA DE LA PACÍFICA, EL DÍA JUEVES 28/03/2019, A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El señor Joaquín Talavera, dice, el problema es por mi casa donde las aceras están bien pero más adelante, hay un caño muy onda, lo otro es si se puede hacer las aceras de CINDEA hasta la iglesia evangélica. El regidor Octavio Cabezas, indica, ahí les mande las fotos, están muy onda. Quien preside, indica, doña Anabelle dice que van a revisar el diseño.

Artículo 4°. Quien preside, indica, una consulta, porque los empleados de la unidad técnica preguntan del préstamo de los tres mil millones, cuanto se paga por año. La alcaldesa, indica, se paga como quinientos mil por mes lo que ellos visualizan que van a quedar reducidos para hacer proyectos, pero ellos deben valorar que lo que estamos haciendo es a valor presente esta inversión, ellos tienen preocupación porque qué pasaría si el gobierno no deposita, estamos pensando muy pesimista, creo que no debemos pensar así. Quien preside, indica,

quedan como doscientos millones para hacer proyectos y lo que va a quedar de ahora en adelante, son caminos rurales, pero si debemos quedar claro que la inversión esta súper cubierta y quedan aproximadamente doscientos cincuenta millones de colones para operar el departamento de gestión vial, una consulta doña Anabelle como estamos con las lámparas de la parada de buses? Yo traía la propuesta de destinar un máximo de seis millones de colones para hacer ese trabajo, vea es que ahí llegan turistas y adultos mayores, eso me preocupa porque al final es la imagen de todos nosotros. La alcaldesa, indica, los bombillos cuestan veinte mil colones, pero en caja chica no podemos sacar mucho, yo le solicite al Ing. Oscar Chang de poner una lámpara reflector en esa esquina, pero tampoco ha hecho nada. Quien preside, indica, con dos lámparas reflectoras como las que hay en el redondel, es suficiente ahí. El regidor Ángel Anchía, dice, todas las personas que viajan en bus ahí se sientan de mañanita, creo que es necesario poner luces ahí. Quien preside, indica, si ocupa un acuerdo lo tomamos no habría problemas. La alcaldesa, dice no necesito acuerdo, hay que hacer una modificación presupuestaria. El regidor Luis Diego Arauz, dice yo aporte para poner una placa ahí en el gimnasio a nombre de Juan Bonilla Ayub. Quien preside, dice, hay que acordarse del percamino a nombre del señor Gerardo Pineda, pero si ahorita nos preocupa esa parada de buses, nos ayuda con esa doña Anabelle. La alcaldesa, indica, está bien, vamos a hacer una modificación al presupuesto y lo voy a presentar la otra semana. El regidor Jimmy Vega, consulta, doña Anabelle vean estas sillas del concejo tienen unas puntas de tornillos que le corta la ropa, creo que deberían de mandar a algún funcionario para arreglarlas. La alcaldesa, indica, vamos a ver que hacemos.

CAPÍTULO VI.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1°. Se recibe nota enviada por los vecinos de San Antonio de Cebadillas, La Sierra, donde le solicitan a este concejo municipal, donde le solicitan maquinaria para el arreglo y acondicionamiento de este camino ya que se encuentra en mal estado. Quien preside, indica, esto se lo debemos trasladar a la administración, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0115-2019: “TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOTA FIRMADA POR LOS VECINOS DE SAN ANTONIO DE CEBADILLAS, LA SIERRA; CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°. Se recibe nota enviada por el director de Cindea La Palma de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal aprobar terna para nombrar la junta administrativa de esta organización. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0116-2019: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE CINDEA LA PALMA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA SIGUIENTE FORMA: A). LIDIETH CALVO PEÑA, CON CÉDULA: 5-0237-0131. B). MEICEL DAYANA BRENES TORRES, CON CÉDULA: 6-0435-0994. C). MILAILY CARBALLO PORRAS, CON CÉDULA: 6-0311-0647. D). MARION LEONNETTE FLORES MEZA, CON CÉDULA: 7-0232-0194. E). JUANITA GALLO ALVARADO, CON CÉDULA: 5-0346-0279. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A**

TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN **ENVIAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA** ADJUNTA A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°. Se recibe nota enviada por la directora de la escuela Barrio Jesús de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, aprobar terna para nombrar dos nuevos miembros debido a renuncia y fallecimiento del otro, el cual se adjunta. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0117-2019:** “COMUNICARLE AL DIRECTORA DE LA ESCUELA DE BARRIO JESÚS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR DOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN, POR RENUNCIA Y FALLECIMIENTO, DE LA SIGUIENTE FORMA: A). **JOSÉ DOMINGO CORDONCILLO GAMBOA,** CON CÉDULA: 5-0204-0018. B). **YAMILEHT ALVARADO MEJÍAS,** CON CÉDULA: 6-0301-0624. SE LES RECUERDA QUE ESTE NOMBRAMIENTO ES POR EL PERIODO QUE RESTA DEL NOMBRAMIENTO INICIAL DE ESTA JUNTA DE EDUCACIÓN. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN **ENVIAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA** ADJUNTA A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°. Se recibe nota enviada por el señor Roger Gamboa Flores, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para que le concedan 15 días de vacaciones, del lunes 01/4/2019 al viernes 19/4/2019, con el fin de atender y ordenar su situación con la muerte de su esposa. El regidor Octavio Cabezas, dice ahí es trasladárselo a la muchacha de recursos humanos que verifique si tiene para estos días que se les conceda. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0118-2019:** “APROBAR AL SEÑOR **ROGER GAMBOA FLORES, 15 DIAS DE VACACIONES (DEL 01/04/2019 AL 19/04/2019).** SE TRASLADA DICHA SOLICITUD AL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS;** CON EL FIN DE VERIFICAR SI TIENE CAPACIDAD PARA TODOS ESTOS DIAS Y SE APLIQUE SEGÚN CORRESPONDA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°. Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, ficha informativa en relación al expediente legislativo #19.531 Ley de Regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino. Quien preside, indica, esto le vamos a pedir al señor secretario que se lo traslade a la administración municipal, para que usted doña Anabelle analice todo estos proyectos. La alcaldesa indica, está bien pásenme el correo.

Artículo 6°. Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL; donde le remiten a este concejo municipal el oficio DE-E-084-03-2019; mediante el cual se les informa la reforma de los estatutos de esta organización en cuanto al cambio de cantidad de delegados representantes ante su asamblea nacional. Quien preside, indica, bueno señores aquí indica, que hay que nombrar a otra persona más, quien desea participar. El regidor Octavio Cabezas, indica, ya tenemos a doña Anabelle y Eliette nombrados, me gustaría participar en esta ocasión. Quien preside, indica, si no hay nadie más, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0119-2019: “COMISIONAR COMO DELEGADO ANTE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES AL SEÑOR OCTAVIO CABEZAS VARELA (REGIDOR PROPIETARIO); CON CÉDULA:5-0328-0263; PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES; CUANDO ESTA SEA CONVOCADA POR ESTA ORGANIZACIÓN. ESTO BASADO EN EL ARTÍCULO 9, INCISO A) DE LOS ESTATUTOS REFORMADOS POR LA UNGL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°. Se conoce correo electrónico enviado por la Comisión Especial de Ambiente, donde le hace consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #20.985 “Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente. Quien preside, indica, nosotros nos habíamos acogido a chao#plástico, la vez pasada, seria en esta ocasión señor secretario mandarles ese acuerdo.

Artículo 8°. Se recibe correo electrónico enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes, donde le informan a este concejo municipal, que las utilidades de la actividad realizada el 16 y17 de febrero del 2019, fue por la suma de ¢3.345.978.00; además se les solicita su aprobación para realizar actividad del 01 al 02 de junio del presente año. Quien preside, indica, pero esos días es las fechas del cantonato, pero bueno ojala cambien esos días, ustedes lo analizan, porque aquí también va a ver actividades, por lo demás, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0120-2019: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE MINI FERIA; A REALIZARCE; DEL 01 AL 02 DE JUNIO DEL 2019; EN ESA COMUNIDAD; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA AMBOS DÍAS.; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE LOURDES Y CAMPO FERIA; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER**

APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°. Se recibe correo electrónico enviado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #20.995 “Ley para la eficiencia en la conservación, reconstrucción y mejoramiento de la red vial cantonal, adición de los artículos 2 bis y 2 ter a la Ley General de caminos públicos, N° 5060, de 22 de agosto de 1972 y sus reformas.”

Artículo 10°. Se recibe correo electrónico enviado por el concejo municipal de Bagaces, donde le solicitan a este concejo el voto de apoyo para facilitar los recursos disponibles a las diferentes instituciones para esclarecer el asesinato del líder indígena Sergio Rojas en la zona de Salitre, a la vez poner en regla todas esas tierras que se encuentran en disputa. Quien preside, indica, ellos piden un voto de apoyo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0121-2019: “COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES; QUE SE LES DA UN VOTO DE APOYO A LA SOLICITUD INTERPUESTA ANTE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN A FACILITAR LOS RECURSOS DISPONIBLES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PARA ESCLARECER EL ASESINATO DEL LÍDER INDÍGENA SERGIO ROJAS EN LA ZONA DE SALITRE, A LA VEZ PONER EN REGLA TODAS ESAS TIERRAS QUE SE ENCUENTRAN EN DISPUTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°. No hubo.

CAPÍTULO VIII. Asuntos Varios.

Artículo 1°. Quien preside, indica, aquí debemos tomar un acuerdo para dar respuesta al recurso de revocatoria de parte de la empresa MCC MINING, ya revocamos el acuerdo CMA-0092-2019, en base a esto debemos darle respuesta a ellos, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0122-2019: “COMUNICARLE A LA EMPRESA MCC MINNIG, QUE SE RECHAZA AD PORTAS EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO Y NULIDAD CONCOMITANTE EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL CMA-0092-2019; EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA #16-2019, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 1, CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL 2019, POR HABER SIDO**

DEROGADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°. Quien preside, indica, otro punto que debemos ver y analizar es que la comisión que queda por ahora hay que ratificar las diferentes cooperativas que participaran dentro de la comisión como asesores, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: : **ACUERDO CMA-0123-2019: “PUNTO UNO: NOMBRAR DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL; COMO ASESORES EXTERNO A LA COMISIÓN MINERA MUNICIPAL DE ABANGARES, LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES: AL SEÑOR MOISÉS GUIDO SOLÓRZANO, CON CEDULA: 7-0142-0950, REPRESENTAN A COOPEBONANZA; A LA SEÑORA ABENILDA ESPINOZA MORA Y AL SEÑOR CECILIO ARGUELLO VILLALOBOS, REPRESENTAN A COOPEABANGARES; AL SEÑOR MICHAEL ZAMORA VILLALOBOS CON CEDULA: 7-0125-0076 Y LA SEÑORA JUANITA MORALES TREJOS, CON CEDULA: 6-0374-0426, REPRESENTAN COOPEORO; A LA SEÑORA GERARDINA SUÁREZ MARTÍNEZ Y AL SEÑOR OLGER PICADO GODÍNEZ, REPRESENTAN A ANAMI; AL REGIDOR PROPIETARIO MAUREEN CHAVES HERRA, FÉLIX CABEZAS VARELA; AL REGIDOR SUPLENTE ÁNGEL ANCHÍA GONZÁLEZ; AL VICEALCALDE MSC. FREDDY SANDOVAL MENA.” “PUNTO DOS: SE RATIFICA LA COMISIÓN MINERA MUNICIPAL DE ABANGARES, CON LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES: LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO, REGIDOR PROPIETARIO (PRESIDENTE DE LA COMISIÓN); OCTAVIO CABEZAS VARELA, REGIDOR PROPIETARIO (VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN) Y ELIETTE ROJAS PÉREZ (SECRETARIA DE LA COMISIÓN).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 3°. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, nosotros tenemos un convenio con la caja, donde está el EBAIS, ahorita, tiene un mes que puede estar ahí, tenemos treinta y tres años, donde al inicio se alquiló el salón, luego una casa para ubicarlo, ahora está en una área de la escuela, tiene dieciocho años de estar instalado, pero el ministerio dijo ya que no, por lo que la asociación dio un terreno de setecientos veinte metros, tiene estudio de suelo, tomamos un acuerdo de que el EBAIS se iba a hacer ahí, se iba hacer el traspaso al ministerio de salud para que ellos construyeran, se tomó el acuerdo en asamblea, cuando yo vine aquí el convenio era que nosotros dábamos el terreno y ellos construían de una vez, pero me dijeron que no, que ellos aceptaban que en el momento que tuvieran recursos, se comprometían a construir, yo cuando eso no firme, les dije no señor el día que yo firme y el que tomo la asamblea es para que se firme y se construya de una vez, porque quien de ustedes nos va a decir mañana que no hay recursos para hacer el proyecto y vale más que no lo hice, porque si lo traspasamos a ellos adiós terreno, ahora estamos nadando en contra corriente, porque debemos sacar el proyecto ya que ellos se llevarían el EBAIS, ellos dijeron que no perdíamos la consulta, siempre van a dar un día para la comunidad de Candelaria, pero van a tener que ir a San Rafael o a las Juntas, la semana pasada nos reunimos a nivel de la comunidad ya hicimos una inversión que cuesta como tres millones la construcción, lo que es la madera algunos la dan, ellos decían que posibilidad había de que el concejo nos ayude con el permiso de construcción, no sé cómo manejarlos con ustedes. La alcaldesa, consulta, cuanto metros son de ese terreno? El síndico Gilberto Sequeira, dice, ellos tienen el croquis de la construcción voy a ver como se los paso. Quien preside, indica, esto es más administrativo que otra cosa, es un asunto comunal, coordínelo con doña Anabelle.

Artículo 4°. La regidora Eliette Rojas, dice, sobre el acuerdo que tomaron ahora sobre la sesión extraordinaria, del día jueves, ni siquiera levante la mano porque me parece ilógico levantar la mano si ya salió una publicación en Facebook de que iba a haber esta actividad a las cinco y media de la tarde, porque uno es regidor aquí y no lo toman de parecer ya todo viene aquí cocinado, no sé si ustedes sabían, yo creo que se le deberían de consultar a todos, no me parece que primero se publique en Facebook y luego se venga aquí a tomar el acuerdo para la sesión. La alcaldesa, dice, siempre uno pone una hora para empezar porque uno sabe cómo es la comunidad aparte de que es muy bonito cuando se hace la presentación porque se hace una sesión extraordinaria, pero recuerden que la rendición de cuentas no es necesariamente una sesión extraordinaria sino una reunión corriente a nosotros nos gusta, por lo menos así lo entiendo yo con el concejo de hacerlo en conjunto, ustedes tienen la potestad de hacer una prórroga para empezar la sesión. Quien preside, indica, ahí vamos a empezar a las cinco y medio pero todos los años nos pasa igual hacemos una prórroga e iniciamos a las seis de la tarde, pero igual yo lo observe ahí en Facebook yo entiendo a Eliette. La regidora Eliette Rojas, dice, pero si yo llego a las seis de la tarde voy a estar presente o ausente a la sesión, creo que debería empezar a las seis la sesión, aunque la gente llegue antes a las cinco y medio de la tarde, pero a esa hora apenas estoy marcando el reloj, deberían de tener esa consideración. El síndico Ronny Villalobos, dice, yo considero la opinión de la compañera, porque yo viajo igual de Tilarán. Quien preside, indica, ya está votado, no hay nada que hacer empezamos a las cinco y media la sesión, hay que hacer el esfuerzo doña Eliette es una vez al año ya paso lo que paso, continuamos con la agenda.

CAPÍTULO IX.

Mociones.

Artículo 1°. Quien preside, indica, aquí tenemos una presentada por el señor regidor propietario Luis Diego Arauz Centeno, el cual dice textualmente: “**Moción: Presentado: Regidor Luis Diego Arauz Centeno: MOCIÓN: Considerando,**

- 1) *que la ley #9587 “Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal”; fue publicado en el diario oficial la gaceta n° 186 del día martes 09 de octubre del 2018.*
- 2) *Que mediante Acuerdo Municipal CMA-0446-2018; se autoriza la amnistía tributaria por parte del concejo municipal hasta el 09/10/2018 al 21/12/2018 (2 meses, 12 días).*
- 3) *Que mediante Acuerdo Municipal CMA-557-2018; se autoriza la ampliación de la amnistía tributaria por parte del Concejo Municipal, hasta el 21-03-2018 (3 meses)*
- 4) *Que mediante circular n° 03-2018; enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en su párrafo dos, indica que la condonación no podrá exceder de seis meses, a partir de la firmeza del acuerdo.*
- 5) *Que viéndolo de esa manera, si el acuerdo primero se tomó el 09/10/2018 dicha condonación se puede ampliar hasta el 09/04/2019 (6 meses).*

- 6) *Que esta solicitud se hace en base a que muchos ciudadanos me han consultado sobre el interés de pagar sus tributos mediante la amnistía y como todo “Tico” siempre se dejan las cosas hasta el final, me parece oportuno presentar dicha gestión, ya que la misma no se ha vencido totalmente.*

POR TANTO: SE ACUERDA: “**AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; AMPLIAR EL PLAZO PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL; EL CUAL FUE PUBLICADO EN LA GACETA N° 186 DEL MARTES 09 DE OCTUBRE DEL 2018; LEY DE LA REPÚBLICA N° 9587. LA AMNISTÍA RIGE HASTA EL 09/04/2019.**” El vicealcalde, indica, no sé, pienso que ustedes pueden tomar el acuerdo, lo que hay que ver como se toma porque hay gente que ya vino a hacer pagos después de haber vencido la amnistía. El regidor Octavio Cabezas, dice, si volvemos a cargar hay que realizar todo el trabajo de los intereses. El vicealcalde, indica, yo creo que en un día pueden cargar el sistema, debería empezar a partir del jueves. El síndico Gilberto, indica, esa gente que pago con intereses. El vicealcalde, dice, ya había vencido. Quien preside, indica, bueno como observa el asunto doña Anabelle, porque esto vence hasta el nueve de abril del presente, al abrirlo otra vez, que pasaría con los que han pagado. El regidor Octavio Cabezas, indica, yo les voy a hacer sincero en el caso de la justificación que los ticos dejamos, a mí eso me pudre, no me gusta y nunca me ha gustado, tanto que cuando era educador, llegue a iniciar una graduación sin que estuviera los papás de una niña. El regidor Luis Diego Arauz, indica, lamentablemente así es Octavio, no se acepta pero así es, en marchamos y otros impuestos, la gente siempre deja todo a lo último, yo no sé si en realidad quedo mucha gente y como usted le pudre la idea, entonces que no paguen dejemos así, se podría recaudar algo en estos diez días. El regidor Octavio Cabezas, dice, que resultado tuvimos en los cinco meses de amnistía. La alcaldesa, comenta, como dieciocho millones de colones se recuperó. El regidor Octavio Cabezas, insiste, cuanto fue el costo del personal, estar en lo que conlleva quitar intereses en el sistema. La alcaldesa, indica, no ahí los intereses se sacan del sistema poniéndole una fecha de cierre. El vicealcalde, insiste, la duda mía es que si al tomar esta amnistía, habría que tomar el acuerdo desde el jueves en adelante. La alcaldesa, comenta, pero ha existido arreglos de pagos. El vicealcalde, indica, muy poco, ahora no se si alguien ha pagado al contado, lo que me preocupa es si hay arreglo de pagos. El regidor Ángel Anchía, dice, yo sí creo que hay gente que espera hasta el final para pagar, pero es porque no puede pagar ante. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo esperaba que esto duraba hasta fin de mes, en base a eso, es que se pide los seis meses. La alcaldesa, dice, sería importante que se vaya a abrir, si van a pagar toda la deuda, pero si van a hacer un arreglo de pago, no es rentable. La regidora Eliette Rojas, dice, pienso que tanto se puede demorar el encargado en cambiar los intereses, si en diez días se puede recaudar un poco más, creo que no cae nada mal porque falta de dinero estamos, sé que los ticos siempre esperamos al final, no se debería alcahuetear pero creo que si lo vamos a hacer es porque nosotros necesitamos recursos. Quien preside, comenta parece que no afecta el grado el asunto con el nuevo sistema parece que no. El vicealcalde, indica, pero me queda la duda de que va a pasar con los que han pagado los intereses. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo creo que se va a recaudar un poco más. La alcaldesa, dice, yo creo que si se va a hacer un arreglo de pago que no se haga por muchos meses. El vicealcalde, dice, la municipalidad es la que acepta si se hace un arreglo de pago o no, pero si he escuchado que en otras municipalidades lo aplican en un solo pago. El regidor

Ángel Anchía, dice, no todo el tiempo tiene la gente dinero, por eso no todos vienen a pagar aunque exista la amnistía tributaria. Quien preside, dice, el asunto aquí es que la gente se nos venga encima con demandas y otras cosas, pero si entendiendo todo lo que hemos comentado, lo que no quiero es que me afecte a mí personalmente que se tomó un acuerdo hoy y en cinco días después toman otro acuerdo, sobre lo mismo y afecte a otras personas. La alcaldesa, comenta, yo personalmente creo que no son muchos los casos de arreglo de pagos que se haya hecho en estos días. Quien preside, indica, entonces vamos a someter la moción presentada por el regidor Luis Diego Arauz, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0124-2019: “Moción: Presentado: Regidor Luis Diego Arauz Centeno: MOCIÓN: Considerando,**

- 1) que la ley #9587 “Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal”; fue publicado en el diario oficial la gaceta n° 186 del día martes 09 de octubre del 2018.
- 2) Que mediante Acuerdo Municipal CMA-0446-2018; se autoriza la amnistía tributaria por parte del concejo municipal hasta el 09/10/2018 al 21/12/2018 (2 meses, 12 días).
- 3) Que mediante Acuerdo Municipal CMA-557-2018; se autoriza la ampliación de la amnistía tributaria por parte del Concejo Municipal, hasta el 21-03-2018 (3 meses)
- 4) Que mediante circular n° 03-2018; enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en su párrafo dos, indica que la condonación no podrá exceder de seis meses, a partir de la firmeza del acuerdo.
- 5) Que viéndolo de esa manera, si el acuerdo primero se tomó el 09/10/2018 dicha condonación se puede ampliar hasta el 09/04/2019 (6 meses).
- 6) Que esta solicitud se hace en base a que muchos ciudadanos me han consultado sobre el interés de pagar sus tributos mediante la amnistía y como todo “Tico” siempre se dejan las cosas hasta el final, me parece oportuno presentar dicha gestión, ya que la misma no se ha vencido totalmente.

POR TANTO: SE ACUERDA: “AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; **AMPLIAR EL PLAZO PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL;** EL CUAL FUE PUBLICADO EN **LA GACETA N° 186 DEL MARTES 09 DE OCTUBRE DEL 2018;** **LEY DE LA REPÚBLICA N° 9587.** LA AMNISTÍA **RIGE HASTA EL 09/04/2019.**.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta. Se obtienen dos votos negativos tanto del regidor Octavio Cabezas Varela y Maureen Chaves Herra, indicando que su voto es negativo por lo ya anteriormente expuesto.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y veinte minutos de la noche.

Secretario

Quien preside